

Cibercriminalidad social juvenil: La cifra negra

El ciberespacio constituye un contexto básico de socialización para los nativos digitales, al tiempo que se configura como un espacio de oportunidad criminal en el que niños, niñas y jóvenes continúan siendo víctimas y agresores. Fenómenos como el cyberbullying, el ciberacoso sexual, el online grooming o el sexting constituyen formas de cibercriminalidad social que, según numerosos estudios sobre cibervictimización y ciberdelincuencia auto-revelada, implican a un importante número de menores en España cada año, especialmente en el caso del ciberbullying y el ciberacoso. Sin embargo, no reflejan lo mismo las estadísticas oficiales. A pesar de apuntar una tendencia creciente de la cibercriminalidad en los últimos años, representa menos de un 2% de todos los delitos conocidos y sólo se dispone de algunos datos fragmentarios sobre la implicación de menores en estos casos. Los datos muestran que este grupo de edad es el más afectado, con mucha diferencia, por los ciberdelitos sexuales, pero también son estos los ciberdelitos que más cometen. Por otra parte, las elevadas prevalencias reveladas por los estudios de cibervictimización y ciberdelincuencia auto-revelada no concuerdan con el escaso impacto del ciberdelito juvenil en las estadísticas oficiales y en los tribunales de justicia. Entre las posibles explicaciones destacan la transversalidad de estas formas de delincuencia, que pueden manifestarse en comportamientos ilícitos de muy diversa naturaleza, la ausencia de pruebas para su imputación y esclarecimiento, las dificultades técnicas para dejar constancia del componente cibernético al registrar el ilícito, así como la ausencia de denuncias por parte de las cibervíctimas. Las tasas de denuncia del online grooming y el cyberbullying son, en general, más bajas que sus equivalentes tradicionales (abuso sexual infantil y bullying). La elevada cifra negra de la cibercriminalidad social juvenil contribuye a la invisibilidad del fenómeno al tiempo que favorece el fortalecimiento del sentimiento de impunidad de los ciberagresores y el de desprotección e indefensión de las cibervíctimas, pudiendo llegar a considerarse incluso cierta forma de victimización secundaria.